

# GUÍA DE REINSCRIPCIÓN DE ESTETICAS 2024-2025



Para la selección de la actividad estética debes estar inscrito en quinto año (Asignatura obligatoria).



La asignación de tu grupo lo realizarás dependiendo el cupo de cada uno de ellos, es fundamental e importante tener un número equilibrado en cada uno de los grupo. NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES DE CAMBIO DE GRUPO.



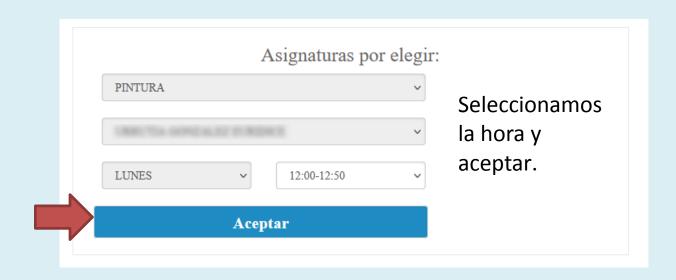
El Art. 22 del Reglamento General de Inscripciones (RGI) establece el límite de cuatro años para estar inscrito en el Bachillerato y que los estudiantes que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios.

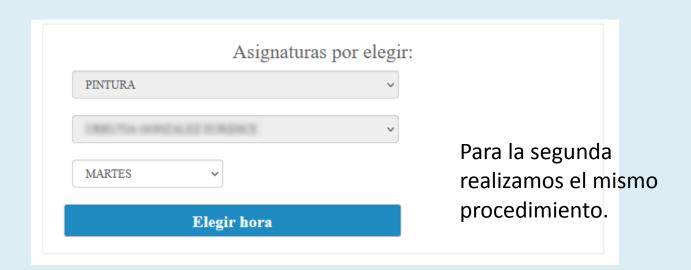
Art. 34. (RGI) Los alumnos tendrán derecho a escoger los grupos a los que deseen ingresar, sin más limitación que el cupo señalado por las autoridades competentes.

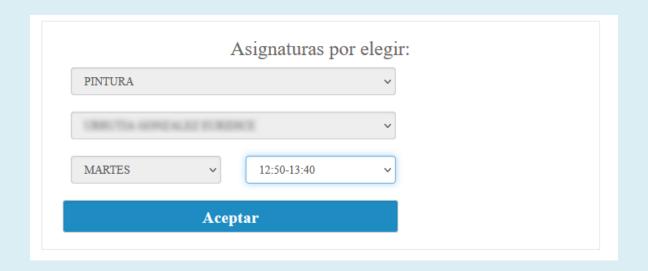


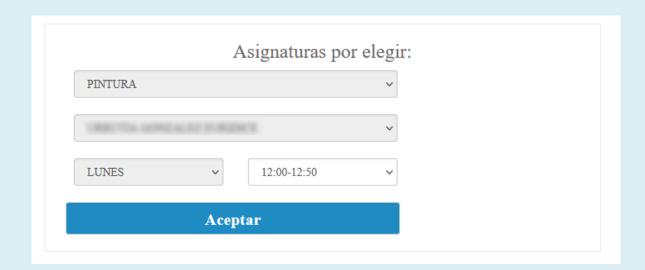












### Enhorabuena ¡!!

#### NOTA:

Ya no es necesario subir ni entregar documentos.

## ¿Dudas en las actividades estéticas?

Si tienes alguna duda por favor comunicate con la coordinadora del turno que te corresponda:

Matutino | Euridice Urrutia | euridice.urrutia@enp.unam.mx Vespertino | Socorro Juárez | socorro.juarez@enp.unam.mx

# **Apoyo Técnico**



Si tienes alguna duda técnica, puedes mandar un WhatsApp al 55 4922 2063 exclusivamente de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 hrs, el sistema no recibe mensajes en fines de semana.

Número de cuenta Nombre completo Pregunta breve